

Rad No.: 25-240-132085

Barranquilla, 10/07/2025

Señor(a)
CAMARGO SALAS JOSE FRANCISCO
Carrera 21A1 29G 32 Los Faroles
Santa Marta

Contrato: 17157889

Asunto: Solicitud de verificación de instalaciones

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 24 de junio de 2025, bajo el radicado No. 25-002937, referente al servicio de gas ubicado en la Carrera 21A1 29G 32 Los Faroles de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Analizando el contexto de su solicitud y validada la información en nuestro sistema de gestión comercial, en primera instancia le informamos que, tal como lo relata en la solicitud presentada, el día 12 de junio de 2025 el señor JOSE FRANCISCO CAMARGO SALAS presentó inconformidad con los cargos reclamados en la facturación de mayo de 2025. A dicha solicitud se brindó atención mediante comunicación No. 25-240-130937 de fecha 04 de julio de 2025.

Ahora bien, en ocasión a la solicitud presentada el día 12 de junio de 2025, GASCARIBE S.A E.S.P el día 16 de junio de 2025 envió al predio donde se encuentra instalado el servicio a una de nuestras firmas contratistas con el fin de verificar la instalación del servicio, motivo por el cual se efectuó una revisión técnica, mediante la cual se observó que el medidor se encontraba en buen estado, sin embargo, se encontró fuga instalación interna al realizar prueba de funcionamiento y hermeticidad. Adicionalmente, se informó que el servicio es compartido con otro apartamento.

Por otro lado, le informamos que, en ocasión a la solicitud en referencia, GASCARIBE S.A E.S.P el día 09 de julio de 2025 envió nuevamente al predio donde se encuentra instalado el servicio a una de nuestras firmas contratistas, la cual no pudo ejecutar una revisión técnica teniendo en cuenta que en el predio no se encontraba una persona mayor de edad.

Al respecto es preciso indicarle que la revisión técnica de la instalación se realizó con ocasión a su solicitud, asimismo, es de anotar que, en el caso de visita al predio para revisión de instalación de gas natural, no se requiere adelantar ningún trámite especial por parte del prestador (notificación). Basta con que se verifique la solicitud de orden de trabajo en nuestro sistema comercial, para que la empresa proceda a enviar a nuestros técnicos a realizar la respectiva labor.

Por último, es pertinente aclarar que, las revisiones técnicas en comento no corresponden a una revisión realizada por uno de los funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC (Revisión periódica).

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

En motivo de lo anterior, GASCARIBE S.A E.S.P le informa que las revisiones programadas y realizadas en la instalación del servicio se ejecutan con el fin de lograr una atención satisfactoria a las reclamaciones realizadas por el usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS014/73
228368575